



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 131 -2015-AMPN

Nasca, 27 MAR. 2015

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 000222-2011-A-MPN de fecha 03 de Marzo del 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca

Que, mediante Resolución del Visto se designó, a la Servidora Municipal Eulogia Yolanda Zamora Laguna en el cargo de Secretario General, cargo que a la fecha está reconocido con la denominación de Gerencia de Secretaría General, según el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20, Incisos 6 y 17 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Servidora Municipal Eulogia Yolanda Zamora Laguna en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al ABOG. ISAAC ALEJANDRO SARMIENTO RIVERA, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Servidora Municipal Eulogia Yolanda Zamora Laguna, realice la entrega de cargo, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO QUINTO.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha sido a la Vista"
FECHA 27 MAR. 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
EDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Torres Cordero Velarde
ALCALDE